

**Concurso: Suspensión de los intereses aún cuando estuvieren pactados.-**

La formación del concurso que tiene por presupuesto la cesación de pagos (art. 1º L.C.) suspende el curso de los intereses con relación a todo crédito por causa o título anterior y al deudor le está vedado realizar actos "que importen alterar la situación de los acreedores..." (art. 17 L.C.) aún cuando estuvieran pactados, pues / con ellos se vulneran los principios y efectos del concurso (art. 21).-

**SENTENCIA Nº 115** del 19/7/85, autos: "VERON OSVALDO Y OTRO c/NACIR S.C. s/JUICIO ORDINARIO", Expte. Nº 22.147/84 (Desestima rec. de Inconst. y Hace lugar al rec. de Inap de Ley ded. contra sentencia de Sala II de la CACC).-

SALA I CIV.COM. Y LAB. - S.T. J. - JUECES - MARTINEZ-MENDOZA-LUCAS

Del voto de los Dres. Martinez y Mendoza, con disidencia de la Dra. Lucas.-